

Consultas Realizadas

Licitación 463762 - Servicio de Impresión de Pasaportes

Consulta 1 - VISITA TECNICA DEL DIA 5 DE SETIEMBRE PASADO

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2025
Solicitamos la misma sea reprogramada via la plataforma ya que si bien han cambiado las fechas de oferta y limite de consultas, nada cambio con relacion a la visita tecnica obligatoria que no fue posible en la fecha referida dado el feriado decretado el dia anterior por el P.Ejecutivo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2025
El cambio de fecha de la visita técnica se encuentra contemplado en una Adenda, la cual está sujeta a verificación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, favor estar atentos a su publicación.		

Consulta 2 - Hilo de coser de pasaporte

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2025
Buenos Dias, Somos Petrel, productor de Hilo de costura para pasaporte, de tintas y fibras de seguridad. Quisiera saber si el hilo de coser del pasaporte forma parte de ese lote? Si no es el caso, a quien dirigirse? Gracias de antemano,		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2025
La consulta guarda relación con las especificaciones técnicas del bien, y el interesado debe ceñirse al procedimiento establecido en el PBC.		

Consulta 3 - PRORROGA PARA PRESENTACION OFERTAS

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2025
Solicitamos la Convocante considere la posibilidad de extender el plazo para la entrega de Ofertas por 15 dias, considerando que todos los componentes de la libreta de pasaportes son de fabricacion extranjera, para poder elaborar una adecuada propuesta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2025
Los plazos establecidos son razonables conforme al objeto del llamado, Servicio de Impresión de Pasaportes, y están planificados a efectos de satisfacer la necesidad institucional en tiempo y forma, recomendamos adecuarse a los términos del PBC.		

Consulta 4 - PLAZO PARA ENTREGA DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2025
El plazo requerido por la convocante para la entrega de los bienes es extremadamente corto. Solicitamos a la convocante considerar la extension del plazo de entrega de los bienes a 120 dias, debido a que todos los items que la componen son de origen extranjero y que ademas se requiere de un tiempo para fabricar una muestra. Salvo que ya se tenga en inventario localmente o listo para importarlo el producto semiterminado/terminado, es imposible cumplir con el plazo requerido de 40 dias.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2025
El pliego de Base y Condiciones, contiene los requisitos y criterios mínimos a cumplir, y condiciones de ejecución del servicio, tendiente a satisfacer la necesidad institucional en forma, oportuna, eficiente, conforme la previsión y planificación institucional, en consecuencia se recomienda adecuarse a los términos y condiciones establecidas en la base concursal.		

Consulta 5 - PRESENTACION DE MUESTRAS CON LA OFERTA

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2025
En el PBC pagina 14, se expresa que "El oferente debera presentar muestra con la oferta, de modo que la convocante a través del Comité de Evaluación de Ofertas verifique y corrobore que el bien ofertado cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (SIC)..." La consulta es si la muestra debe ser estricta e idénticamente similar a la muestra verificada durante la visita técnica, o se refiere a presentar una muestra genérica con "mismas" medidas de seguridad en diferentes diseños de otros pasaportes/documentos de seguridad proveídos a otros gobiernos/estados para probar la capacidad e idoneidad en el uso/aplicación/impresión de las medidas de seguridad existentes. La duda nos surge ya que aparentemente el deseo de la convocante es la primera opción, situación que es ABSOLUTAMENTE INADMISIBLE por las siguientes dos razones principales: 1.SEGURIDAD NACIONAL : a) Ninguna "impresión de seguridad" extranjera, sería y de prestigio, estaría dispuesta a reproducir una muestra idéntica de un documento de "seguridad nacional" sin un debido respaldo contractual que lo autorice a hacerlo o eventualmente una AUTORIZACIÓN ESCRITA para el efecto. Lo normal es que la muestra se entregue luego de cierto plazo a partir de la firma del contrato. b) Independientemente a la imposibilidad citada arriba, desde el punto de vista de la convocante, tampoco sería recomendable que la Cancillería PROMUEVA la fabricación de una muestra de su pasaporte a una empresa que tal vez finalmente no resulte adjudicada, por una cuestión de seguridad nacional. 2.PLAZO PARA ENTREGA DE MUESTRA: El plazo para producir una muestra idéntica y entregarla con la oferta, no es POSIBLE DE CUMPLIR con los plazos otorgados desde la publicación de la licitación. Solo para entender los procesos; Para recrear los diseños utilizados por el pasaporte diplomático del Paraguay (la marca de agua para el papel, las impresiones con tintas de seguridad u holografía, las impresiones intaglio si la tienen, etc) es necesario producir la "originación digital" en primer lugar, luego a partir de las mismas preparar las herramientas de impresión para la impresión/transferencia de estas, y finalmente hacer una tirada de fabricación para entresacar una (1) libreta de muestra. Para realizar este trabajo, idealmente es necesario hacerlo a partir de los diseños digitales (a ser proveídos por la convocante) o en su defecto por medio de la entrega de una muestra física. Por las razones expuestas mas arriba, SOLICITAMOS a la convocante en cuanto a la entrega de muestras considerar los siguiente cambios: a) Solicitar a los oferentes la entrega de "muestras genericas de impresos de seguridad" en general (pasaportes/documentos de identidad/documentos fiduciarios/etc) de las medidas de seguridad utilizadas en el pasaporte actual para entrega CON LA OFERTA. b) Una vez adjudicado el contrato, entregar a la empresa adjudicada una muestra del pasaporte actual y/o las originaciones digitales a partir de las cuales se producen las herramientas de impresión. c) En reemplazo de la entrega de la "muestra idéntica" con la oferta, obligar su entrega para aprobación por parte del MRE antes de los 60 días posteriores a la firma del contrato de provisión. En este caso se debería considerar que la muestra debería ser aprobada en un plazo máximo de 3 días una vez recibida por la convocante para no afectar el plazo de entrega de los bienes. Como ejemplo practico de este procedimiento, sugerimos que la Cancillería verifique el modelo de presentación de muestras utilizado por el Banco Central del Paraguay para sus licitaciones de impresión de billetes. A nuestro criterio el BCP posee un area técnica con mucha solvencia y capacidad, y por lejos es el mayor comprador de productos de seguridad impresos del país		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2025
El objeto de la licitación es el Servicio de Impresión de Pasaportes, un producto de seguridad muy sensible, en consecuencia el PBC establece criterios específicos y claros, los requerimientos para retirar las especificaciones técnicas, la disponibilidad de la muestra para verificar por los interesados en ofertar, por la naturaleza del tipo del bien es responsabilidad de la institución convocante establecer los criterios tendiente a la protección de los datos técnicos que contiene el documento, queda a cargo de los interesados en ofertar realizar las gestiones necesarias, a fin de obtener la muestra y presentar oferta conforme indica el pliego de bases y condiciones, en consecuencia recomendamos adecuarse a los criterios mínimos establecidos en la base de la contratación.		

Consulta 6 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2025
En la pagina 23 del PBC, punto 2, se requiere nuevamente una experiencia en los ultimos 5 años basadas unicamente en VISAS Y DOCUMENTOS DE VIAJE, proveidos en el Paraguay, bajo las mismas condiciones de llamados a licitación anteriores. Solicitamos la Convocante considere, que el OFERENTE justifique ser un proveedor de productos de seguridad en el pais, y que su proveedor sea un fabricante internacional y de reputacion de documentos de identidad, viajes y/o pasaportes presentando muestras de ello o constancias emitidas por gobiernos extranjeros. El requisito actual de la manera redactada, sumado al inconveniente de la entrega de muestras, NO PERMITE que la convocante pueda tener otro oferente colisionando con el principio de igualdad de competencia promovido por la ley de contrataciones publicas 2051/2003		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2025
La naturaleza específica de la licitación es el Servicio de Impresión de Pasaporte, el cual es razonable y proporcional conforme al objeto del bien requerido (pasaporte). En consecuencia no es aceptable como experiencia, la del fabricante internacional, recomendamos adecuarse a los criterios mínimos establecidos en la base de la contratación.		

Consulta 7 - AUTORIZACION DEL FABRICANTE Y BIENES IMPORTADOS

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2025
Solicitamos la Convocante considere la opcion de que el bien solicitado - pasaporte diplomatico - pueda ser fabricado por un proveedor de seguridad del extranjero (en la pag. 13 del PBC donde dice AUTORIZACION DEL FABRICANTE, dice NO APLICA), para lo cual se requiere de acuerdo a la ley de contrataciones publicas la entrega del documento de Autorizacion del Fabricante		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2025
El pliego de bases y condiciones expresa los criterios mínimos que se requiere a fin de consolidar el proceso y lograr satisfacer la necesidad en tiempo y forma, por tanto se recomienda adecuarse al PBC.		

Consulta 8 - IMPUESTOS Y DERECHOS

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2025
Solicitamos la convocante aclare sobre este punto, ya que en la pag. 42 del PBC bajo el titulo IMPUESTOS Y DERECHOS se expresa indistintamente que, tanto si el bien es importado como de fabricacion nacional los impuestos estan integramente a cargo del proveedor, como debe ser, pero seguidamente dice NO APLICA (?). Consideramos que la interpretacion de este punto es ambigua y admite/rechaza ambas opciones a la vez		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2025
IMPUESTOS Y DERECHOS-En la parte final del párrafo dice lo siguiente: "El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes, con excepción de los siguientes": NO APLICA. Significa que no hay impuestos que estén exceptuados de la responsabilidad del pago. En consecuencia se aplican las normas administrativas tributarias vigentes referente a la materia de facturación.		